

DECRETO N° 164/2024 – M.S.J.F.-----

San José de Feliciano, 18 de junio de 2024.-

VISTO:

El Decreto 148/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la fecha señalada en el Decreto 148/2024 para la apertura de la Licitación Privada N° 2/2024 corresponde a un día feriado.

Que, se reconoció el error posterior a la publicación de dicho Decreto.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal cree conveniente subsanar el error involuntario, y dejar establecido que la fecha próxima de apertura de sobres de la Licitación Privada N°2/2024, correspondería al día Lunes 24 de Junio de 2024.

Que, se debe dictar la norma legal pertinente, a los efectos necesarios.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES

-DECRETA-

Artículo 1º) MODIFÍQUESE EL Art. 2 del DECRETO N° 148/2024 el cual quedará redactado de la siguiente forma: Los sobres con las ofertas de la Licitación Privada N°2/2024 deberán ser presentados en la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Producción el día Lunes 24 de junio de 2024 a las 09:00 Hs; lugar, fecha y hora que se procederá a la apertura de los mismos.

Artículo 2º) Notifíquese a los proveedores que fueron invitados, y dese la mayor publicidad posible a efectos de que personas físicas individuales que puedan participar del mismo, así lo hagan.

Artículo 3º) El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra.

Artículo 4º) Comuníquese, Publíquese, Regístrese, dese al R.M. y Archívese.-

Prof. Martín Gamarra
Secretario Gobierno, Hacienda y Producción
Municipalidad de San José de Feliciano

Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano